AYUNTAMIENTO DE ASPE

NÚM. EXP.: 2021/309-URB

Anuncio

ASUNTO: APROBACIÓN INICIAL E INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL PORMENORIZADA 31 DEL VIGENTE PGOU DE ASPE. EXP. 2021/309-URB.

Mediante acuerdo del Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 29 de noviembre de 2023, se aprobó inicialmente y se acordó someter a información pública el documento de Modificación Puntual Pormenorizada nº 31 del vigente PGOU de Aspe, para la modificación de la calificación de parte de la parcela terciaria T2 del Plan Parcial del Sector 5 "Alcaná" y del Estudio de Detalle para la ordenación de volúmenes de las manzanas de uso residencial del Sector 5 "Alcaná" debido a la existencia de equipamiento (depósito de agua) en dicha parcela, y modificación de la calificación de parte de la parcela de equipamiento asistencial (EQ-TD) de dicho plan parcial, redactada por el Arquitecto Municipal en noviembre de 2023.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 55 y 61.1 del Texto Refundido de la Ley de ordenación del territorio, urbanismo y paisaje, aprobado por Decreto Legislativo 1/2021, de 18 de junio, se somete a información pública el proyecto de modificación puntual 31 del vigente PGOU de Aspe durante un periodo de cuarenta y cinco días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

Durante dicho plazo el documento de modificación puntual podrá ser examinado por cualquier interesado en la página web http://aspe.es/area-y-departamento/territorio/

Alcaldesa-Presidenta por delegación en funciones,

Firmado Digitalmente

Fdo: Yolanda Moreno Aparicio
Fecha: 27/12/2023 Hora: 14:22:10

Puede verificar la autenticidad de este documento en https://sede.aspe.es mediante Código Seguro de Verificación 14611177250671223514 en https://sede.aspe.es